



¿Racista yo?

“Si las palabras significasen tanto para el resto de la gente como lo hacen para mí, no habría tanta hipocresía como hay en esta sociedad actual en la que nos ha tocado vivir.

Como todos sabréis, la comunidad musulmana que vive en Sevilla, lleva dando tumbos muchos años porque no les dan el permiso necesario para la construcción de una mezquita e incluso ha habido manifestaciones en contra de la construcción de dicho templo.

Yo me considero seguidor del Cristianismo pero como mi propio Dios querría, me niego a rechazar la construcción de dicha mezquita. ¿Quién soy yo para negárselo?, ¿Por qué iba a privarles de lo que yo tengo a puñados en mi ciudad, templos para el culto y oración a su religión?

Leyendo el periódico hace un par de días, descubrí unas declaraciones en torno a la construcción de una Mezquita en el barrio de San Jerónimo, que decían algo así como esto:

“No soy racista, simplemente no quiero que estén cerca de mi”

A lo que yo contesto:

¿Se puede ser más racista?”

Fuente: Diario de Pensador,
Un lugar en el que expresar mis pensamientos

17 de Diciembre de 2.009

Quiero empezar esta carta dejando claro un par de conceptos.

HIPOCRESÍA: fingimiento de cualidades o de ideales y características morales que no se poseen con el fin de obtener un provecho.

DEMAGOGIA: forma engañosa de razonamiento que se caracteriza por dar una visión falsa de la realidad a la que se refiere, con objeto de sacar algún provecho de ella. En política, ideología o actuación que trata de ocultar una serie de problemas sociales, de carácter global, con promesas vagas, que al fin no llegan a cumplirse.

Desde mayo se vienen vertiendo duras palabras y muchas críticas hacia los vecinos de este barrio popular sevillano. He leído y oído tal cantidad de comentarios que ya me resulta casi imposible mantenerme al margen por mucho más tiempo.

Desde que tuvo lugar la primera concentración en el barrio, convocada por la AA.VV San Jerónimo-Alamillo, he sido muy cuidadoso en todos y cada uno de los comentarios y sugerencias que he hecho. Incluso hice intervenciones necesarias para impedir que, en el calor del debate, la discusión se centrara únicamente en la afinidad que tuviéramos o no con el Islam. Qué me gusta y qué me disgusta de esta religión.

Os voy a decir lo mismo que le digo a cualquiera cuando me pide mi opinión sobre un tema concreto: “si conozco el problema te ayudaré, si no lo conozco me tendrás que disculpar”.

Que los vecinos de San Jerónimo tienen derecho a expresar su conformidad o no con este proyecto, lo tengo meridianamente claro y más viendo la contestación social y empresarial que la ubicación del proyecto ha tenido en el devenir de estos seis últimos años. Recordad que fue el 18 de Diciembre de 2.003, cuando Malik Ruiz, dirigió una carta a la Gerencia de Urbanismo de Sevilla proponiendo la construcción de un centro similar a la Mezquita de Granada y pidiendo un terreno de 4.000 a 6.000 m² en la zona del río Guadalquivir que garantizara el éxito del proyecto.

Social. Al oponerse los vecinos de Los Bermejales no a la construcción de la mezquita, como han dejado claro los representantes vecinales, sino a la ubicación de la misma en unos terrenos municipales cuya calificación urbanística es la de SIPS.



Empresarial. Cuando los empresarios que constituyen el Parque Cartuja 93, se negaron a la posibilidad de ubicar la mezquita en unos suelos cedidos por EPSA al Ayuntamiento de Sevilla en La Cartuja.

Por lo que parece, existió además un defecto de forma o vicio en la cesión de los suelos en Los Bermejales, tal como recoge la sentencia del TSJA que anula el acuerdo municipal de cesión de esos suelos para construir la mezquita. Además, según esa misma sentencia: «En lo tocante a lo urbanístico, los jueces señalan que cabe calificar el templo como dotación común de uso privado, exponiendo en este sentido que “sin perjuicio de las potestades del planificador, los ciudadanos tienen derecho a decidir cómo debe ser el lugar que constituye el centro de su convivencia, o al menos ser oídos, pero no parece correcto que se sustraiga estos derechos a los mismos».

No he mencionado aún que, la misma sentencia, reconoce la cesión del suelo en Los Bermejales como fraude urbanístico. Parece que, la Gerencia de Urbanismo olvidó hacer su trabajo de forma correcta, en el Registro de la Propiedad y en el de Bienes Patrimoniales. Un ejemplo, en lugar de constar una carga a esta parcela por valor de 35.524 € anuales durante 75 años, en concepto de canon por la cesión de estos suelos a la Comunidad Islámica, se suprime todo por un único pago. ¿A dónde hubiese ido a parar el dinero de ese pago único?

Curiosamente, el gobierno municipal intenta de nuevo excluir a aquellas personas que vuelven a mostrarse contrarias al proyecto. Parece ser que sólo los Srs. Torrijos y Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, conocen lo que es “bueno” para esta ciudad.

Como dice en uno de sus textos I. Berlín: *“Los gobernantes podrían arrogarse el derecho a dirigir despóticamente a los ciudadanos, con el pretexto de que sólo ellos conocen el bien verdadero del pueblo. De este modo se caería en el despotismo ilustrado o el fascismo”*¹.

Y sin embargo, somos los más de 800 vecinos de este barrio que el día 12 de noviembre de 2.009 nos manifestamos por las calles del mismo, mostrándonos contrarios a la construcción de la mezquita, los que recibimos descalificativos por parte de los propios sevillanos y nuestros representantes políticos tachándonos de racistas, xenófobos y fascistas.

Que el barrio está dividido es una realidad. Que han aparecido pasquines de un grupo político de ultraderecha como Democracia Nacional, aprovechando la coyuntura, también es una realidad. ¿Pero realmente pensáis que los vecinos somos tan fácilmente manipulables?

San Jerónimo ha sido tradicionalmente un feudo socialista. Y aunque me pese, posiblemente, seguirá siéndolo. En estos últimos 30 años, los vecinos han visto como algunos de esos “representantes vecinales de la vieja guardia” más que defender los intereses del barrio, han defendido sus propios intereses. Cómo nos vamos a olvidar de Juan José Conde. Lo último, ha sido colgarse la medalla por lograr el traslado o cierre de la EDAR. En 25 años no han logrado hacer nada por trasladar la EDAR y ahora que lo van a hacer por no cumplir ésta con la normativa europea quieren tapar todos los problemas del barrio con ese “logro”. ¡Vamos por favor!

Pero el Ayuntamiento de Sevilla usa siempre el mismo “caramelo envenenado” para ganarse a los vecinos. Con la mezquita ha pasado igual. ¿Cómo si no se entienden las declaraciones de Ángel Vallano, presidente de la AA.VV El Empalme? «Sí, el Ayuntamiento nos ha prometido que cuando se construya la mezquita existirá una zona de jardines que podrá ser disfrutada por todos los vecinos del barrio». Parece que la visita guiada a la mezquita de Granada tuvo el efecto deseado en los representantes de las asociaciones vecinales. Pero, algunos no somos ya unos niños. Y a mí, no se me convence con argumentos tan simplistas.

Poco después, aparece nuestro caritativo Delegado de Presidencia y Urbanismo a descubrirnos una serie de propuestas que mejoraran San Jerónimo en muchos aspectos. ¿Recordáis la definición de demagogia?

Curiosamente todas las propuestas tuvieron el visto bueno, en Junta de Gobierno de la Gerencia, 24 horas antes de la comparecencia del Sr. Delegado: el retorno a las obras para mejorar el paseo fluvial, la instalación de una pasarela peatonal que conecte el barrio con el Parque del Alamillo, el traslado de la EDAR dando opción a los vecinos de San Jerónimo de decidir el uso futuro de los suelos que ahora ocupa la susodicha depuradora, la construcción de la ciudad del empleo (proyecto que actualmente está muerto y así seguirá por mucho tiempo) o la construcción de un apeadero que sirva para comunicar el barrio con la ciudad mediante las líneas de cercanías. La mayoría viejas reivindicaciones de los vecinos. De la mezquita, sólo acertó a decir que la Gerencia tenía las manos atadas en caso de que la Comunidad Islámica llegara a

¹ I. Berlin, *Cuatro ensayos sobre la libertad*. Madrid, Alianza, 1988, p. 201 ss.



un acuerdo con el propietario de los terrenos. Constató que aún no existe en Gerencia ningún proyecto sobre mezquita alguna en San Jerónimo.

No sé si estáis acostumbrados a especular sobre el programa funcional de un proyecto, sus características o los condicionantes urbanísticos que hay que cumplir, pero el Sr. Delegado pudo responder a muchas preguntas y no quiso hacerlo. Lógicamente, estaba muy bien arropado por sus militantes para impedir que se sintiese incomodado por preguntas embarazosas.

Todo ha sido un despropósito desde el principio. Nuestras asociaciones no tienen el valor de comunicarlo en una asamblea y aprovechan una visita de Radio Sevilla a la Plaza de la Papachina, para comunicarlo, así como quien no quiere la cosa. "Se baraja la posibilidad de que finalmente la construcción de la mezquita se lleve a cabo en los terrenos de Azagra, junto a la Plaza de la Papachina". Desde entonces, la única forma de mantenerse informado es a través de los medios de comunicación.

¡Y vaya medios de comunicación! Es una pena que no pueda tener cara a cara a Iñaki Gabilondo y a sus reporteros. Y pensar que esta persona era de los pocos periodistas que tenía en estima. Aprovecha el resultado del referéndum en Suiza para meter con calzador el problema de la construcción de una mezquita en Sevilla. ¡Sí, señor! ¿Por qué no borráis a San Jerónimo de un plumazo?

La fantástica reportera presenta a Lourdes Moreno como presidenta de la Asociación de San Gerónimo, como escribo, y se queda tan ancha. La asociación de San Gerónimo no existe, por cierto, podrían haber tenido el detalle de escribir el nombre correctamente. Estoy muy orgulloso de que el barrio reciba el nombre del Monasterio de San Jerónimo de Buenavista. Tal vez, un día escriba a Cuatro y les cuente la historia del monasterio, que por cierto es de vergüenza el estado en el que se encuentra. Un edificio que siendo declarado BIC en la categoría de monumento desde 1964 y convirtiéndose en propiedad del Ayuntamiento desde 1984, no ha visto acometer las obras necesarias para recuperarlo y devolverlo al barrio como centro cultural y lúdico de carácter local. Tal como recoge el Catálogo del PGOU.

Hipocresía. ¿Recordáis la definición que daba al empezar esta carta? Por mi ámbito familiar, por mi formación y por mis convicciones siempre me he mostrado cercano a los valores de la izquierda. Pero, es que realmente me estoy quedando pasmado con la manera de hacer de los señores que llevan el gobierno de esta ciudad. Serán embusteros, manipuladores e interesados. Y encima pretenden darte lecciones de principios. Como dijo hace algunos días Manuel del Valle; "Yo, siendo alcalde de esta ciudad nunca tuve que pisar los juzgados". Día sí y día también veo en los periódicos noticias que hacen que me quede de piedra y todas giran en torno a asuntos turbios de estos señores. Y reconozco que la culpa es de la sociedad, es decir, nuestra por permitir que estos personajes "profesionalicen" la política.

El 15 de diciembre aparece el Sr. Torrijos con unos camaradas y otros tantos amigos y convoca una manifestación contra el racismo y la xenofobia en San Jerónimo. Lo disfrazó, en cierta manera, porque quedaba feo decir a la prensa que se iba a gastar 10.000 € en realizar un acto político para defender la mezquita en el barrio. Por supuesto, esos 10.000 € han salido del bolsillo de todos los sevillanos.

Me vais a permitir una licencia más. Esa noche, Torrijos en la pipa, metió algo más que tabaco. Primero decir, que pese a lo que veáis escrito por ahí, quedó patente que el barrio le dio la espalda. Sólo contó con la presencia de "los cuatro gatos" de las agrupaciones locales y un grupo de sudamericanos y subsaharianos. En total unas 150 personas, tal vez algo más. Del barrio, nadie. Y sin embargo, nuestro buen amigo Torrijos se mostró satisfecho con la marcha de la protesta y con el apoyo recibido por parte de los más de 2.000 asistentes. Increíble. Al igual, que pasó en la concentración en Plaza Nueva el 20 de noviembre, a la que también asistí. Y tanto una convocatoria como la otra fueron unos verdaderos fracasos. Sin embargo, lo que trasciende a la opinión pública es lo contrario.

Lo que más lamenté, fue ver como Torrijos desperdió la oportunidad de quedar como un Sr. durante su estancia en el barrio para la manifestación de diciembre. Cuando se subió al escenario, albergaba en mi interior, la esperanza de que llegaría a demostrar algo de "altura" política (algo de lo que carecen la práctica totalidad de los políticos hoy día) y se referiría a un incidente que tuvo lugar en el barrio y donde se vieron involucrados simpatizantes del PCE. Pero claro, una agresión a una persona de más de 70 años, no le quitará el sueño a este político de clase baja y más si fue por defender la mezquita.

Sí, esos señores que defienden la constitución, la libertad religiosa, el estado del bienestar, al obrero, que persiguen cualquier atisbo fascista allá donde aparezca, que denuncian cualquier acto racista y xenófobo, esos señores son los primeros en presionar a los vecinos mediáticamente, les insultan, les agreden, les amenazan o chantajea, tal como hicieron con algunos comerciantes y no tienen reparos en usar las arcas municipales para financiar actos partidistas auspiciados por el Consistorio contra los ciudadanos de su propia ciudad.



Pero bueno, como dijo Carlos Vázquez de IU, “esta batalla es nuestra y con la ayuda de todos vosotros seguro que la ganamos”.

La realidad es que la ciudadanía sólo sabe que existe una Comunidad que quiere construir una mezquita en Sevilla y para evitar mayor presión mediática sobre el Ayuntamiento, nuestros gobernantes omiten muchos detalles sobre esta Comunidad o sobre el proyecto.

Por ejemplo, ¿alguno de ustedes ha visto el anteproyecto de la mezquita prevista en los terrenos de Los Bermejales? Si la respuesta es no, pueden ver unas imágenes del proyecto colgadas de la web www.mezquitadesevilla.com. El proyecto contaría, aproximadamente, con unos 7.000 m². Si lo observáis con detenimiento distinguiréis las estancias propias del espacio de oración, incluidas las dependencias auxiliares necesarias.

Ahora bien. El artículo 6.6.12 de las Normas Urbanísticas del actual PGOU, sobre condiciones particulares del uso SIPS, dice que en las parcelas que se destinen a uso de culto, la superficie destinada a actividades complementarias de las de culto y alojamiento de los miembros de la comunidad religiosa sólo podrá alcanzar una superficie del 40% de la destinada a aquel. ¿Pensáis que ese proyecto se ajusta a las condiciones marcadas por las normas urbanísticas?

Este anteproyecto nos puede servir como base para interpretar la posible solución a plantear en los terrenos de Azagra.

Si me preguntáis, ¿si Sevilla necesita una mezquita como la propuesta? Mi respuesta es no. La población musulmana en la ciudad no llega a los 8.000 fieles, los cuales están divididos entre las cinco mezquitas existentes en la ciudad, aunque es cierto que no contamos con ninguna mezquita aljama. Entiendo que el proyecto va encaminado en ese sentido, en dotar de una aljama a Sevilla. No creo que la demanda existente justifique esa construcción. Para que os hagáis una idea San Jerónimo cuenta con una población aproximada de 10.000 habitantes y contamos con dos pequeñas parroquias y como ya he dicho para una población de 8.000 fieles musulmanes ya existen cinco mezquitas. Con esto no quiero decir que algunas de esas instalaciones no merezcan construirse de nueva planta, cumpliendo con las características funcionales de las ya existentes.

Un dato. No sé si sabíais que algunos de los imanes de estas mezquitas y sus comunidades habían solicitado anteriormente al Ayuntamiento suelos para realizar una nueva construcción. Durante años se le ha dado la espalda a esta posibilidad. El actual Alcalde llegó al poder hace más de diez años. El Sr. Malik Ruíz dirigió una carta a la Gerencia de Urbanismo de Sevilla, en diciembre de 2.003 y en febrero de 2.004 ya tenía el visto bueno de Francisco Moreno González, jefe del Servicio de Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo. Todo un récord. En marzo de 2.004 se hizo a la Comunidad Islámica el ofrecimiento de los terrenos situados en Los Bermejales.

El 26 de febrero de 2.006 en declaraciones a Europa Press, Félix Herrero, Presidente de la FEERI por aquel entonces, comenta que la cesión de los terrenos en Los Bermejales fue realizada a “un grupito”, que a su juicio, no representa a la mayoría de la comunidad musulmana presente en Sevilla.

Yo no sé vosotros, pero desde el principio existen más sombras que luces sobre este proyecto y sobre la necesidad o no de la construcción de un templo de tal envergadura. Y creo que la palabra envergadura, lo dice todo, ya que este templo no acogería a 500 fieles, como se viene diciendo en los medios. Si tenéis alguna duda de ello, vais al Documento Básico de Seguridad en caso de Incendios, por ejemplo, y hacéis unos números.

WebIslam, Paralelo 36, El Correo de Andalucía, incluso páginas web del Reino Unido han sido usadas como medios para insultar y manipular las opiniones de todos los vecinos. Pero desde el 2.003, y han pasado ya más de 6 años, no he oído a nadie comentar algo sobre la Comunidad Islámica en España. Es más fácil insultar a la mayoría de vecinos de este barrio, que siempre ha sido ejemplar en la lucha de sus derechos, a sabiendas de que la mayoría de la población está envejecida y apenas cuentan con estudios primarios. Claro, les pones un micrófono delante y que esperas que te cuenten, ¿qué realicen una declaración de intenciones con todo lujo de detalles, tal como hizo Zapatero en el debate de investidura?

Sólo percibo ocultismo, intereses, agravios comparativos, malas artes y no sé qué intenciones. Si te sales del camino marcado, te señalan y te marcan. Puede que el Sr. Torrijos y la agrupación local del PCE, se hayan tomado al pie de la letra aquello de la “dictadura del proletariado” y usan como arma arrojadiza el tan odiado calificativo de racista. ¿Éstas son las condiciones de libertad por las que luchan? Si levanto la voz...eh! Ese tío es una fascista. ¡Facha, fuera de aquí! Y posiblemente se lo esté diciendo a una persona



que lleva media vida votando a los partidos de izquierdas. Llamen racistas a aquellas mismas personas, que luego, luchan cada día por mejorar las condiciones de vida de muchos inmigrantes dentro del barrio.

Como ya mencioné anteriormente, el TSJA falló a favor de los intereses de los vecinos. Poco después, el informe jurídico que presentó la Gerencia de Urbanismo recuerda a los promotores que la mezquita puede ir ubicada en cualquier zona residencial, comercial o industrial de la ciudad, ya que todas las ordenanzas admiten como uso compatible el equipamiento y servicios públicos de ámbito socio-cultural, en este caso, los promotores sólo tienen que comprar el suelo y solicitar la licencia. Y el Ayuntamiento, ya que dudo mucho que lo hiciese la propia Comunidad Islámica, fija sus ojos en el ARI-DMN-08 Cataluña-San Jerónimo. Uno de los pocos espacios urbanos no consolidados que se reparten por la ciudad. Se fijan en unos suelos, cuya referencia catastral es 5863002TG3456S0001GQ, propiedad de una inmobiliaria como terrenos válidos para la construcción de la mezquita.

A la vez y para desviar la atención, el Alcalde sugiere que el terreno estaría en las inmediaciones del Parque de San Jerónimo y la Emisora que RTVE tiene en el Parque del Alamillo y que en todo caso, la mezquita, no se construiría cerca del tejido residencial existente.

La parcela de Azagra cuenta con 10.487 m², más de lo que en un principio solicitaba Malik Ruíz. Aún nadie ha acertado a decirme qué condiciones urbanísticas le habían dado, en las reuniones con la Gerencia, aplicables a esa parcela. Sólo un vecino acertó a decirme un absurdo 2,4. Pero, ¿qué es ese 2,4? Estamos hablando de m²techo/m²suelo, de m³edificado/m²de suelo. No lo sé. Y en toda reunión parece que siempre se habla de la totalidad de la parcela. Y como ya dije, Celis sólo acierta a decirles a los vecinos que la Gerencia tiene las manos atadas. Luego, quieren que yo no piense mal.

Pues no, señores. Se pueden decir muchas cosas. Para empezar por qué no aclaró el estado en el que se encuentra la ejecución urbanística del área donde se sitúan los suelos de Azagra. ¿Las manos atadas? ¿Por qué no dice a los asistentes a sus mediocres reuniones, que la Gerencia no puede otorgar ningún tipo de licencia mientras no se ejecute el planeamiento de la zona? Para colmo, el estudio de detalle aprobado actualmente se recoge en la ordenación detallada del PGOU vigente. No hay que ser un lince para ver que los suelos de Azagra no permanecen inalterados y quedan divididos en dos manzanas, destacando la apertura de una nueva vía paralela al río. Entonces, ¿en cuál de las dos manzanas podría edificarse la mezquita?

Una de las manzanas candidatas se divide en dos parcelas, una de 4.295'64 m² y otra que está destinada a zonas verdes de 2.084'45 m². Pero, para ello, necesitaría comprar los suelos de un tercer propietario.

La otra opción sería una de las dos parcelas en la queda divide la otra manzana. Cuenta con 4.862'46 m². Se ajusta a los deseos de Malik Ruíz, pero por la parte baja de la horquilla. Al lince de Ángel Vallano, que salió en los medios hablando de zonas verdes, se le escapó que el resto de esta manzana son zonas verdes con una superficie de 2.549'68 m². Ustedes me dirán si es sólo casualidad que este hombre haga esos comentarios y que la Gerencia sólo sepa guardar silencio.

Ya tenemos localizados los suelos. Bien, como la Gerencia no nos aclara el parámetro urbanístico aplicable manejaremos las dos posibilidades anteriores. Tendremos en ese caso una horquilla que va desde 3.334'26 m² hasta 11.669'90 m². Personalmente veo más realista la opción de 3.334'26 m² construidos. La mitad de lo previsto en el proyecto inicial. No me cuadra. Así que con toda seguridad, se hagan con las dos manzanas. Problema, la nueva calle que aparece en el estudio de detalle.

Curiosidades de la vida, en el Colegio de Arquitectos existía un proyecto de reparcelación desde 2.007. Hace unos meses, en septiembre de 2.009 (cuatro meses después de conocer el interés de la Comunidad Islámica por los suelos de Azagra) se presentó un nuevo proyecto de reparcelación y el 11 de noviembre de ese mismo año obtuvo la aprobación inicial en la Junta de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo. Tendré que volver a contentarme pensando que sólo son casualidades.

Pero con los casi 200.000 € que la Gerencia de Urbanismo debía devolverle a estos señores, prácticamente pueden acometer la compra de los terrenos de Azagra, sus más de 10.000 m², que junto a los derechos que ya tiene el Ayuntamiento en la Junta de Compensación como propietario y la compra del suelo de un tercer propietario en discordia que aportara unos 2.000 m², la Comunidad Islámica contaría con el control de la Junta de Compensación. ¿Podría tener esto algo ver con la aparición de ese nuevo proyecto de reparcelación, cuando ha estado parado estos últimos años? Y que no digan en la Gerencia que los propietarios se tomaron tantas molestias para cumplir con el objetivo de desarrollar el área de gestión dentro del primer cuatrienio como fija el PGOU. Estos suelos están sin consolidar desde el '87.



En fin, que le vamos a hacer. En Sevilla todos han tenido oportunidad de expresarse sobre el proyecto. Y a los vecinos de San Jerónimo entre nuevos proyectos para el barrio, la labor de las agrupaciones locales del PSOE y del PCE, y el ocultismo del Delegado de Urbanismo en cuanto al tema, nos han "birlado" la oportunidad de expresarnos y que otros han tenido. Como esto es feudo de los partidos de izquierdas y somos un barrio de simples obreros, a callarse toca.

Patrimonio: conjunto de bienes materiales y morales que posee una persona física o moral.

Ya he hablado del Monasterio de San Jerónimo unas líneas más arriba. Este templo está lleno de simbolismo y valor histórico. Vinculado a la construcción del Hospital de Las Cinco Llagas y la impresión de la Bula de la Santa Cruzada para las Indias, por sus estancias han pasado los Reyes Católicos, el Emperador Carlos V y Felipe II. Para mí, realmente, esto es lo de menos. Pero para todo habitante del barrio de San Jerónimo, el Monasterio, sirve como elemento representativo y seña de nuestra identidad. Al cerrar los ojos, se te viene fácilmente a la cabeza, la imagen de su torre (por cierto atribuida a Hernán Ruíz). Y ahora, el valor patrimonial de ese imaginario colectivo está siendo amenazado por el empeño de construir una mezquita en la misma manzana y sólo a unos metros de donde se ubica el monasterio. En otros casos y en otras ciudades, más de uno se hubiese echado las manos a la cabeza. Por lo que se ve, ni el monasterio ni el imaginario colectivo tienen el suficiente valor patrimonial para los políticos de esta ciudad ni para muchos de los sevillanos.

Financiación: recursos líquidos o medios de pago a disposición de una unidad económica para hacer frente a sus necesidades dinerarias.

Me llama también la atención, que en los tiempos que estamos viviendo, estos señores puedan plantearse acometer la compra de unos suelos por valor de más de 330.000 €, a los que habría que añadir los 6.360.000 € por la construcción de la mezquita aproximadamente y a su vez plantear nuevos proyectos para la construcción de mezquitas en Córdoba y Logroño, junto a una Universidad de Estudios Islámicos en Granada. Pero, está mal visto por la opinión pública, que alguien llegue a plantear siquiera la cuestión de la financiación de estos proyectos. En fin, todos hablan sobre el amigo de fulanita o menganita, pero no se puede hablar sobre las reuniones que mantiene Malik Ruíz.

Miren, me he pasado los últimos meses buscando información sobre la Comunidad Islámica que preside Malik Ruíz. Muchas horas delante del ordenador, muchas horas hablando con vecinos, amigos y compañeros. Pero, ¿qué sabe Sevilla de esta asociación? Posiblemente la respuesta a la pregunta sea nada. A riesgo de extenderme demasiado en esta carta os quiero hacer partícipes de aquello que yo conozco.

Empezaré haciendo hincapié, en que estamos hablando de la Comunidad Islámica en España, que no de la Comunidad Islámica española como escriben algunos medios. Entiendo que, a la postre, les da un grado de representatividad que, como dejó claro Félix Herrero, no tienen.

La **Comunidad Islámica en España** está muy vinculada a un ciudadano escocés, **Ian Dallas** (Abdalqadir as-Sufí al-Murâbit), quien, según se dice, cuenta en su variado currículum con el hecho de haber sido manager de los Beatles y puntual colaborador de Fellini. Una vez convertido al Islam desarrolló una amplia labor de difusión de lo que se denomina Movimiento Mundial Murabitún en Estados Unidos y en Europa. Tras la muerte de Franco recorre nuestro país y crea comunidades islámicas Murabitún, la primera de ellas en Córdoba con el nombre de **"Sociedad para el Retorno del Islam a al-Ándalus"**.

Poco después todos los líderes del resurgir del nuevo al-Ándalus, que comienzan en ese movimiento, más tarde se separan por discrepancias con la forma de actuar de Ian Dallas. Ex morabitunes son: Saleh Paladini, Mansur Escudero y Abdelkarim Carrasco, posteriormente miembros y promotores de la Junta Islámica.

El nombre de "Morabitún" remite a los almorávides. Los objetivos fundacionales de esta comunidad contemplan "la restauración del Califato" y "la liberación de las masas musulmanas del papel moneda y sus instituciones financieras así como el restablecimiento del dinar de oro y el dirham de plata". No hay que olvidar que el Islam está "en guerra" con el capitalismo y su mayor exponente, el papel moneda, así como la usura. Pobres judíos, menudo repaso les da Ian Dallas cada vez que tiene la ocasión. Pero, aquí el racista soy yo, ¿no?

Voy a hacer un inciso. A todos aquellos que menospreciaron a los vecinos, vaticinando que la construcción de la mezquita sería beneficiosa económicamente para los comerciantes del barrio, ¿qué ocurriría si en el entorno de la mezquita no fuese el euro la moneda habitual de transacción sino el dinar? Por supuesto, si



estáis interesados, podéis comprar estas monedas por internet en las distintas webs del movimiento mundial murabitún y usarlas, claro.

En 2.003, tras veinticinco años, se inauguró la mezquita del Albaicín frente a la Alhambra, financiada por el sultán Mohammad al-Qua-ssini, emir de Sharjah (como sugerencia, ¿por qué no buscáis información sobre este emirato?). El hecho se recibió con fuertes reticencias hacia el movimiento morabitún, muchas de ellas manifestadas por los propios conversos españoles. Abdelkarin Carrasco, ex presidente de la FEERI, antiguo morabitún, criticó el hecho de que se hubiera elegido a un imán marroquí que ignora el idioma español. Para Jadicha Candela, también antigua morabitún, Abdalqadir es un “falso maestro sufí” y sus dictados eran “de una tiranía inaceptable”. Haciendo referencia a la salida de muchos conversos del movimiento afirma: “sus criterios son la no integración en la sociedad española y el escándalo permanente. Por eso nos tuvimos que separar de ellos”.

A día de hoy, la Comunidad Islámica presidida por Malik Ruíz, no está adscrita a ninguna de las dos grandes federaciones que aglutinan a los distintos grupos islámicos presentes en España, la FEERI y la UCIDE. Las injerencias de terceros países, como Marruecos, por hacerse con el control de éstas federaciones y a la postre de la Comisión Islámica, es mejor dejarlo para otra carta.

Tengo que decir, que no deja de sorprenderme las dos caras que muestran en la Comunidad Islámica, la que dispensan a la opinión pública no musulmana y la ideología que expresan de forma explícita en todos y cada uno de los artículos que se pueden leer en la web de la Comunidad y en la web de la Fundación Mezquita de Granada. Ya no es sólo por las diferencias que hayan existido dentro de la propia Comunidad, y esos comentarios vertidos por Mansur Escudero (posterior presidente de la FEERI) que te los puedes creer o no, sino por lo que puedes leer directamente en sus textos.

No dejan de reclamar derechos y libertades a este Estado cuando, justo por la espalda, desprecian abiertamente al sistema democrático que a día de hoy les protege gracias al Estado de Derecho y les proporciona asistencia gracias al Estado de Bienestar, igualando a éste con un estado dictatorial.

Pude comprobar, con cierta preocupación, que distan mucho de acercarse a posturas como las defendidas por Mansur Escudero o incluso la UCIDE, defendiendo esta última un proyecto en España bien definido:

- Coherencia con la configuración del Estado y el carácter propio de la comunidad musulmana, tanto de fe y práctica como de minoría.
- Compromiso con los valores islámicos que deben prevalecer en todos los campos de organización, actitud y posturas a tomar.
- Independencia que les permita actuar con libertad, salvaguardando a la comunidad musulmana de cualquier postura negativa que podría obstaculizar su pleno desarrollo, abriéndose así al diálogo vivo y fecundo con todas las confesiones y grupos que forman la sociedad española.

En lugar de esto, hablan de la “reconciliación de España con su historia”. Este texto lo pueden encontrar en la web de la mezquita de Granada. Para llegar a esta reconciliación proponen como punto de partida las Capitulaciones de Granada. Para los que no anden muy bien de memoria les hablo del 2 de enero de 1.492. Disculpádmelo, pero me han llegado a decir que vivo en el siglo XVII. Como tal, este documento no puede ser nunca la máxima aspiración de los musulmanes en esta tierra, según se recoge en el texto. «Sin embargo, los derechos establecidos para los musulmanes en aquella fecha histórica eran mucho más amplios y generosos que los que hoy día un Estado que se llama a sí mismo democrático, tolerante y defensor de los derechos humanos y de las libertades nos reconoce».

Se dice que “aquel documento sigue en vigor. Aunque en desuso, nunca fue abolido o abrogado. Las capitulaciones otorgaron generosas garantías de protección, seguridad, autonomía y respeto a los musulmanes españoles que a cambio hacían la dolorosa concesión de aceptar vivir bajo una autoridad que no había surgido de ellos mismos”. Dolorosa concesión, supongo que de igual manera pensarían los hispanorromanos y visigodos cuando los musulmanes derrotaron a éstos en la batalla del Guadalete, poniendo fin a su reinado. De verdad, pregunto, ¿vivimos en el 2.010 o no?

«La vigencia y validez de estos acuerdos que hoy llamaríamos internacionales no han sido anuladas. El hecho de que la parte cristiana traicionara de forma brutal y prolongada su cumplimiento no anuló su vigencia como compromiso solemne jurado ante Dios».

A estas alturas deberían estar preguntándose que tienen de especial las Capitulaciones, ¿verdad? Pues entre otras cosas se les reconoce a los vencidos que:



1. No se les obligará a convertirse al catolicismo y no podrán ser molestados por sus costumbres. No podrán ser enrolados en el ejército contra su voluntad.
2. Los musulmanes serán juzgados en sus leyes y causas por su derecho tradicional, con parecer de sus cadís y jueces, que permanecerán en su puesto si son respetados por el pueblo y leales. El jurado estará compuesto de un cadí y un juez cristiano. No se permitirá, sin embargo, que las culpas y delitos pasen de padres a hijos.
3. Se permite a los musulmanes llevar armas, excepto pólvora, que deben entregar a las autoridades.
4. Los musulmanes no estarán obligados a llevar marca distintiva alguna, al contrario que los judíos, que deberían llevarlo siempre.
5. Los cristianos tienen prohibido entrar en las mezquitas, y los judíos no pueden ser recaudadores ni tener bajo su mando ni a cristianos ni a musulmanes. Así mismo, se respetan las limosnas de las mezquitas, que serán administradas por los alfaquíes.

Por cierto, ¿a qué os recuerda aquello de que los judíos deben llevar siempre una marca distintiva? No puedo evitar que se me venga a la cabeza "la Noche de los cristales rotos".

¿Continuamos? Después de esto, si seguimos leyendo el artículo, se nos muestra a los musulmanes como ejemplo de sociedad capaz de acoger y amparar a otras comunidades como la judía o la cristiana frente a las condiciones que hoy les dispensamos. Creo que la contradicción es ya evidente, ¿no? El régimen legal al que hacen referencia y ponen como ejemplo de sociedad es la dhimma.

El texto concluye de la siguiente manera: *"Restaurar paulatinamente los derechos, las garantías, el estatuto de protección garantizado en la rendición de Granada es una deuda histórica de indiscutible justicia y la hora de pagar esa deuda y restaurar esa infamia ya está cerca"*. Palabras textuales.

Cómo en esta carta trato de ilustrarles voy a hacer, nuevamente, un ejercicio de memoria histórica igual que lo hacen estos señores. ¿Qué es un dhimmi? Este es el nombre por el que se conocen a los judíos y cristianos en los estados islámicos y cuya presencia es tolerada tal y como establece la sharia, a cambio del pago de ciertos impuestos y una posición social inferior.

Los judíos y cristianos tienen la opción de aceptar el Islam o, por el contrario, ofrecerse a la protección musulmana, a condición del pago de determinados impuestos. Si se oponen a escoger una de estas dos opciones, serían esclavizados o exterminados. En el caso de los paganos, la dificultad era mayor, ya que su alternativa era convertirse o morir.

La dhimmah es un concepto del derecho islámico de acuerdo con el cual, los judíos y los cristianos (pueblos del Libro), viven bajo la protección del sultán o gobernante musulmán, con derechos y deberes diferenciados.

Típicamente, la "gente de la dhimma" está exenta del servicio militar y del impuesto religioso, llamado azaque, pero en su lugar deben pagar un impuesto de capitación, denominado jizyah y un impuesto sobre la tierra (jaray), además de acatar la autoridad del sultán. Asimismo tienen derecho a practicar su fe (aunque con severas limitaciones) y a tener sus propios jueces en cuestiones civiles, tales como matrimonios, divorcios, sucesiones, etc. En la práctica, el tratado es inseguro e inestable y condena a una enorme precariedad a los no musulmanes, ya que el pacto puede suspenderse en cualquier momento, o imponerse nuevos impuestos de forma arbitraria, o secuestrar a los jefes espirituales y pedir rescate por ellos, o practicar el devshirmeh o «impuesto de sangre» (el reclutamiento y conversión forzosa de niños para enseñarles a combatir), que los sultanes otomanos practicaron durante tres siglos contra los cristianos, lo que suponía una violación de la *dhimmah*.

Teniendo presente el vínculo existente entre los *dhimmis* y los impuestos que éstos deben pagar, cabe mencionar cómo se sustentaba la economía en Al-Andalus. La presión fiscal que se ejercía sobre los ciudadanos era desigual. Los *dhimmis* eran sometidos a una presión fiscal que en ocasiones triplicaba a la de los creyentes musulmanes. Esta circunstancia pudo influir en la conversión al Islam de un gran número de cristianos.

La discriminación estaba institucionalizada y era inherente a las leyes y costumbres sociales. El comportamiento para con los dhimmies podía ser:

1. Prohibición de tener amistad con judíos y cristianos y adoptar sus opiniones.
2. Prohibición de discutir con ellos.
3. Obligación de humillarlos. Era una obra pía para el creyente expresar públicamente su aversión hacia el dhimmi. Las fórmulas de saludo eran distintas si se dirigen a un musulmán o a un dhimmi.



Por si han perdido la orientación llegados a este punto, esta descripción sobre el dhimmi, tenía como fin ilustrarles acerca del ejemplo utilizado por la Comunidad Islámica en España de lo que sería una sociedad capaz de acoger y amparar a otras comunidades religiosas.

Supongo que llegados a esto punto, dirán que mi visión es sesgada y partidista. Pero todo lo descrito en estas líneas lo pueden encontrar en la web de la Comunidad Islámica en España, en la web de la Fundación Mezquita de Granada o en la web de la Universidad de Alicante, entre otras. De esa forma pueden sacar también sus propias conclusiones. Tengo que reconocer que mientras leo estas líneas, a veces, no sé qué pensar sobre las intenciones de estas personas. ¿Realmente comparten las opiniones vertidas en sus propios artículos?

Tal vez, lo que he contado hasta ahora sólo les parezca anecdótico. Pero para mí, la visión cambia radicalmente cuando tengo que leer, en esas mismas líneas escritas por Ian Dallas, como describe y cuestiona a personajes políticos como Obama, la forma en la que éste vence en las elecciones en EE.UU. y el calificativo cariñoso que usa después...**¿Cómo puede un traidor hablar bien de lo que ha traicionado?** Estas palabras se las dedica a Obama por abandonar la fe musulmana de su progenitor. Un claro ejemplo de tolerancia.

O la opinión que tienen acerca de **los talibanes** señalando que **son sólo unos jóvenes que luchan por la independencia de su país**. Y no se olviden de lo mejor, según parece **Al-Qaeda NO EXISTE**. Creo que se le ha olvidado los muertos que estos señores llevan ya a sus espaldas, algo que podemos ver en los informativos desde hace años.

Puede que ese fuese el motivo por el que en un primer momento, la Comunidad Islámica en España presidida por Malik Ruiz, no condenara los atentados del 11-M. ¿Cómo voy a condenar los actos de unos malhechores cuya organización no existe? Está claro, esto no se sostiene por ningún lado.

Lo repito, todo esto que os cuento aquí, podéis leerlo vosotros mismos en los artículos que tienen publicados.

Intenté poner mayor énfasis en la búsqueda de un archivo de audio, sobre una conferencia de Ian Dallas, donde supuestamente enaltecía la figura de Hitler. Desgraciadamente la mayoría de sitios que tenían enlace al archivo no me condujeron a ninguna parte. Pero, logré encontrar una transcripción parcial de lo que contenía aquella charla.

"The second man I mentioned [among what he called The three great men of this last 100 years in the world] was Adolf Hitler. We [Murabitun] recognize the greatness of Adolf Hitler in his – in the non-spiritual sense – prophetic recognition that the theme of the modern age was the abolition of usury. (Shayj Dr. Abdalqadir As-Sufi en Granada, España, Título: "TOWARDS THE OVERMAN").

No es necesario explicar quién está detrás de ese gran problema que es la usura pero para aquellos que estén desorientados, según este pensador guía espiritual de la Comunidad Islámica en España, estaría el pueblo judío, el capitalismo y los estados-nación occidentales.

Resumiendo, los vecinos de San Jerónimo no tenemos derecho a expresar públicamente nuestra opinión sobre la construcción de esta mezquita porque tanto la prensa, los propios sevillanos, como nuestro Ayuntamiento nos quitan esa mínima posibilidad. Además, como en este caso el terreno es privado la posibilidad de debate queda directamente anulada, ¿cierto? Pero, no olviden la sentencia del TSJA "los ciudadanos tienen derecho a decidir cómo debe ser el lugar que constituye el centro de su convivencia, o al menos ser oídos" y como ya expresé, la ubicación de la mezquita en esos terrenos cambiaría el imaginario patrimonial que siempre ha identificado a nuestro barrio.

Las personas que aquí trabajan y han trabajado, desarrollando una gran labor y ayudando a los inmigrantes, por el simple hecho de no ver con buenos ojos la construcción de esta mezquita, han pasado en un abrir y cerrar de ojos, a ser calificados como racistas y xenófobos.

Que nadie tenga el valor suficiente para explicar las características del proyecto y la situación de ejecución del planeamiento, siendo ésta, una labor muy simple y que hubiese ahorrado muchas discusiones, también es culpa de los vecinos de San Jerónimo. Pero nadie habla. La Gerencia está ciega, sorda y muda. Pero el único que tiene verdadero interés en defender y luchar por su barrio, ese es el enemigo.

Aquellos que defienden a Ian Dallas, como el último gran pensador de nuestra época, defienden las tesis de que el pueblo judío representa el auténtico problema de nuestra sociedad actual. Defienden que a los jefes de estado, pero el simple hecho de abandonar el Islam no merece el respeto necesario y lo tachan de



traidor. Defienden que se castigue al apóstata. Defienden que la organización terrorista, que en un solo atentado, acabó con más de 3.000 personas no existe. ¿Me pregunto qué pensará Pilar Manjón al respecto? Y después de todo esto, somos los vecinos de San Jerónimo los que merecemos los calificativos de intolerantes, fascistas, etc.

¿Estos son los vecinos que queréis que tenga junto a mi casa? Ojo, no me refiero a la comunidad musulmana de Sevilla, me refiero a la Comunidad Islámica presidida por Malik Ruíz. Y si algunos aún tenéis dudas, os invito a que leáis los numerosos artículos escritos en México sobre las actividades de este grupo español en aquellas tierras. Tampoco tiene desperdicio.

Sinceramente, y hasta que alguien me exponga mejores argumentos que los simples insultos por oponerme a esta mezquita, a mí no me queda otra cosa que decir NO A LA MEZQUITA.

En palabras de César Tejedor Campomanes: "Así pues, la voluntad –que como libertad negativa es indeterminación e independencia- necesita autodeterminarse a sí misma mediante elecciones concretas. Pero en cada elección la libertad no sólo se autodetermina, sino que también se autolimita. Ello es inevitable. Si elijo una posibilidad entre muchas otras, estas últimas dejan –al menos por el momento- de ser posibilidades para mí. Pero si no elijo nada, para no cerrarme ninguna posibilidad, entonces me engaño: no gozo más que de una libertad del vacío, como dice Hegel²".

Y yo en mi ejercicio de independencia y como responsabilidad política que todos los ciudadanos tenemos, elijo. Y como dice Campomanes, si elijo una posibilidad entre muchas otras, estas últimas dejan –al menos por el momento- de ser posibilidades para mí.

² César Tejedor Campomanes, Introducción a la Filosofía. Madrid, Ediciones SM, 1995, p. 342.